

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00087912

Al 14 de FEBRERO de 1995

Expediente No. 4881-69

TOTAL CAPITAL SOCIAL 8.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990008647001

RAZON SOCIAL

FISA; FUNDICIONES INDUSTRIALES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	KOZHAYA SIMON IGNACIO	ECUATORIANA	0903126084		200.000	2.000'000.000
2	KOZHAYA SIMON JACINTO	ECUATORIANA	0903126225		200.000	2.000'000.000
3	KOZHAYA SIMON FRANCISCO	ECUATORIANA	0902004423		200.000	2.000'000.000
4	KOZHAYA SIMON IVETTE	ECUATORIANA	0900565730		100.000	1.000'000.000
5	KOZHAYA SIMON ADELA	ECUATORIANA	0907056964		100.000	1.000'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	8.000'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 21 DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1-INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2-INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL